

Resolución DEFINITIVA del Decano de la Facultad de Comunicación y Documentación mediante la cual se publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para continuar estudios en esta Facultad por traslado de expediente.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada reunido en sesión ordinaria el 26 de enero de 2024, aprobó el siguiente número de plazas para admisión por traslado de expediente en los diferentes grados impartidos en esta Facultad para **el Curso Académico 2024-2025**:

Grado Comunicación Audiovisual:	5 plazas	Extranjeros: 2
Grado Información y Documentación:	10 plazas	Extranjeros: 2

El Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada (aprobado por el Consejo de Gobierno el 23 de Julio de 2021), establece en su artículo 61 los criterios de admisión para el cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles, señalando la siguiente **prioridad en la adjudicación de plazas**:

- 1º Estudiantado procedente de estudios equivalentes al que se pretende acceder (estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual o del Grado en Información y Documentación de otras universidades).
- 2º Estudiantado procedente de estudios adscritos a la misma rama de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas).
- 3º Estudiantado procedente de estudios adscritos a distinta rama de conocimiento.

La baremación que aparece en este listado provisional se ha realizado en función de la nota media del expediente académico de origen tal y como aparece en la documentación aportada por los y las solicitantes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A su vez, hay que tener en cuenta que los/las solicitantes deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 60 del mencionado Reglamento, que son:

- a) Obtener el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos.
- b) No tener agotadas 6 convocatorias en ninguna asignatura.
- c) No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR.

Como resultado de lo anteriormente mencionado y una vez baremadas todas las solicitudes presentadas en plazo y forma, **se hace pública la lista DEFINITIVA** de personas admitidas, excluidas y suplentes por titulaciones:

Relación DEFINITIVA de ADMITIDOS/AS

GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CUPO GENERAL)

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Universidad	Nota media
1	NAVAS MORENO, PAULA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	BURGOS	8.51
2	CORDÓN HURTADO, DAVID	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	EXTREMADURA	7.93
3	GALLARDO GARCÍA, NAYRA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	COMPLUTENSE MADRID	7.83
4	ABAD LA MONICA, BEATRICE	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	SEVILLA	7.82
5	DEL PUEBLO GARCIA, ELENA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MURCIA	7.66



GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (Estudios universitarios extranjeros parciales)

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Universidad	Nota media
1	GONZÁLEZ ITUARTE, HÉCTOR	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	EXTRANJERA	-----

GRADO INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

No existen solicitudes

Relación DEFINITIVA de LISTA DE ESPERA

GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CUPO GENERAL)

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Universidad	Nota media
1	DIAZ MONTILLA, MIGUEL	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	EXTREMADURA	7.42
2	CALDERÓN MATA, DANIELA	DOBLE GRADO PERIODISMO Y C. AUDIOV.	SEVILLA	7.24
3	JIMÉNEZ CRUZ, JESÚS	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MÁLAGA	6.90
4	SANTISTEBAN MAESTRE, HELENA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MIGUEL HERNÁNDEZ ELCHE	6.69
5	LIÑÁN ALMAGRO, GEMA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MÁLAGA	6.58
6	FERNÁNDEZ ORTÍZ, CHRISTOPHER	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MÁLAGA	6.35
7	LÓPEZ MARÍN, LUIS JAVIER	LICENCIADO EN PERIODISMO	SEVILLA	6.04

Relación DEFINITIVA de EXCLUIDOS/AS

GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CUPO GENERAL)

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Universidad	Causa (*)
1	CARRILLO CALDERÓN, ANDREA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	OBERTA CATALUNYA	2
2	RODRÍGUEZ PIEDRAHITA, VALERIA	GRADO EN PERIODISMO	MIGUEL HERNÁNDEZ ELCHE	1

DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL

GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CUPO GENERAL)

	Apellidos y Nombre	Titulación de Procedencia	Universidad	Causa (*)
1	CARRILLO CALDERÓN, ANDREA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	OBERTA CATALUNYA	2- 3
2	SANTISTEBAN MAESTRE, HELENA	GRADO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	MIGUEL HERNÁNDEZ ELCHE	3





- (*)
- 1. No aporta certificación académica oficial firmada por la Universidad.**
 - 2. No reúne el mínimo de créditos requerido.**
 - 3. La baremación del expediente académico de los estudios previos y la valoración de la documentación aportada se considerará hasta la fecha de finalización del plazo oficial de solicitudes (30/06/2024).**

Esta Resolución quedará hecha pública en la página web de la Facultad de Comunicación y Documentación.

Los/las admitidos/as, recibirán la correspondiente notificación por Sede Electrónica, debiendo **formalizar su matrícula entre los días 9 al 13 de septiembre de 2024**, significándole que la no formalización de la misma supondrá la pérdida de la plaza.

Para formalizar la matrícula deberá solicitar cita previa enviando un correo electrónico a fcd@ugr.es.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación/notificación de la presente Resolución.

